DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001782
Fecha: 04/04/2019
Tipo: DECRETO
Destino: DIWER

Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional en Vacante Temporal de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Consecuencia de la convocatoria 137 de octubre de 2012 y la convocatoria 34 de 2016 de concurso abierto para Docentes y Directivos en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, algunos educadores vinculados en Propiedad, al participar para otros cargos o niveles, se le concedió vacante temporal para iniciar un nuevo Período de Prueba, en la misma entidad territorial, y que posteriormente superaron quedando en Propiedad en el nuevo cargo.

* Por Decreto 2018070003789 del 3 de diciembre de 2018, fue confirmada la no Revocatoria del Decreto 2018070002688 del 19 de septiembre de 2018, por el cual fue Declarada la Vacancia por abandono del cargo al Señor DARWIN BLANDON GOMEZ, identificado con Cédula 11.812.063, Licenciado en Idiomas como Docente de Idioma Extranjero Inglés en la Institución Educativa Benilda Valencia del municipio de Donmatías.

* En reemplazo del señor Darwin Blandón Gómez, fue nombrado en provisionalidad en vacante temporal, mediante el Decreto 02443 del 3 de agosto de 2011, el Servidor Docente **DIWER WILLY COPETE**, identificado con Cédula **71.770.877**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés para la Institución Educativa Benilda Valencia del municipio de Donmatías, plaza 0707000-010.

Al ser definida la situación del titular de la plaza **Darwin Blandón Gómez,** la plaza que venía ocupando quedó en ***Vacante Definitiva,*** por consiguiente la plaza ocupada por **DIWER WILLY COPETE;** por lo cual, se hace necesario Modificarle el Nombramiento Provisional, dándole continuidad sin solución de continuidad en una plaza en ***Vacante Definitiva*** donde viene laborando.

1647
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 02443 del 3 de agosto de 2011, acto administrativo por el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en vacante temporal en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, el Educador **DIWER WILLY COPETE**, identificado con Cédula **71.770.877**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés para la Institución Educativa Benilda Valencia del municipio de Donmatías, plaza 0707000-010; en el sentido que continúa vinculado en Provisionalidad en la mismas Institución Educativa sin solución de continuidad, ocupando una plaza en **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		2.04.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		02/04/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		01/04/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		01-04-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		